

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA
Municipio de Puerto Colombia, departamento del Atlántico

El día viernes veintiséis (26) de noviembre de 2021, en el Salón Ciudadela de la Juventud, ubicado en el Barrio La Unión, en el municipio Puerto Colombia, departamento de Atlántico, a las nueve (09:00) am., se da inicio a la Audiencia Pública Informativa y de Participación de Terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contrato de concesión **Nº TJG-15181, TLI-08031, 500942, 502191** convocada mediante auto GCM No. 00198 del 25 de octubre de 2021.

Antes de iniciar esta audiencia informativa, se resalta que esta no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a ella. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo con el artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio.

En cumplimiento a la ley de garantías y a las prohibiciones y faltas por intervención en política, nos permitimos informar que el presente evento no tiene connotación electoral, razón por la cual solicitamos a todos los aspirantes a cargos de elección popular para las próximas elecciones abstenerse de participar en esta actividad so pena de poder incurrir en las prohibiciones, inhabilidades y penas contenidas en la ley.

SALUDO INICIAL: Se presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Preside la Doctora Lucero Castañeda Hernández, Coordinadora del Grupo de Contratación Minera de la Agencia Nacional de Minería
- Armando Sanjuan, Secretario de Medio Ambiente

Desarrollo de la audiencia:

Habiéndose efectuado el saludo protocolario se inició el desarrollo de la Audiencia:

Reglas de intervención de la Audiencia Pública Informativa: se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión, además se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota.

En general, podrá asistir cualquier persona que tenga interés en el procedimiento, conforme a las inscripciones abiertas durante quince días en la página web de la Agencia Nacional de Minería y en la Alcaldía del Municipio de Puerto Colombia así como aquellas personas que se inscriban al inicio y/o desarrollo de la audiencia pública.

Las personas inscritas: intervendrán en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y se le informara al minuto previo del tiempo concedido para terminar su intervención.

Las intervenciones se desarrollarán sin interpellaciones o interrupciones, de manera respetuosa y que se refieran al objeto de esta audiencia que es el tema minero concernientes a las propuestas

a presentar, por lo tanto, en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello dejará la constancia respectiva.

ORDEN DEL DÍA

1- INSTALACIÓN PROTOCOLARÍA – HIMNOS:

- Himno de la República de Colombia
- Himno del Municipio de Puerto Colombia

2- INTRODUCCIÓN:

La Dra. Lucero Castañeda Hernández saluda a los asistentes en nombre del Presidente de la Agencia Nacional de Minería, el Dr. Juan Miguel Prieto Durán y agradece a todos por su asistencia; refiere que el propósito del espacio es que la comunidad conozca en oportunidad sobre las intenciones de actividades mineras en el municipio; comenta que dicha audiencia se realiza en respuesta al ordenamiento de la corte constitucional.

El Ingeniero y Secretario de Ambiente saluda a la comunidad participante, mencionando que la principal actividad minera en el municipio son arenas y gravas de río, materiales de construcción.

De la audiencia pública que se lleva a cabo se realizará un acta que incluirá detalladamente todas las intervenciones de cada una de las personas que realizaron previa inscripción.

3- PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN MINERA Y DE LAS PROPUESTAS

La Dra. Lucero Castañeda continúa explicando el proceso de otorgamiento de un título minero, indicando cual es el procedimiento y qué sucede una vez obtenido el Contrato de Concesión Minera. Expone cómo se desarrollan las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas a las que se ve sometida una propuesta de contrato de concesión para llegar a ser título minero.

Luego la psicóloga María Angélica Ramírez Celis socializa el Plan de Gestión Social (en adelante PGS) requerido mediante Resolución 263 de 2021, exponiendo generalidades sobre la construcción y el tiempo estimado en el cual debe entregarse (30 días calendario antes de la finalización de la etapa de exploración); finalmente se ratifica es PGS como mecanismo a través del cual se implementan estrategias de mejoramiento social en el contexto del ejercicio de la minería y alrededor del mismo. También expone el proyecto de Mujer Minera como herramienta para fortalecer el rol y la participación de las mujeres en las actividades mineras, además del tema de reconversión laboral que tiene por objetivo identificar posibilidades productivas y laborales en respuesta al futuro cierre y abandono de las actividades mineras en un área de influencia.

El Ingeniero Juan Luís de la Hoz Vidal presenta las propuestas viabilizadas con sus particularidades expuestas a continuación:

NIT.900.500.018-2

 **AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA**

Propuestas Viabilizadas Municipio Puerto Colombia - Atlántico



Propuesta de Contrato de Concesión TJG-15181

 **AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA**

Nº EXPEDIENTE	TJG-15181
MINERAL	ARENAS, ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS, CALIZA TRITURADA O MOLIDA, GRAVAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, RECEBO, RECEBO (MIG), ROCA O PIEDRA CALIZA
FECHA DE RADICACIÓN	16 DE OCTUBRE DE 2018
PROPONENTE	AGM DESARROLLOS SAS
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	123,325 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA.
UBICACIÓN	PUERTO COLOMBIA - ATLÁNTICO

NIT.900.500.018-2

Propuesta de Contrato de Concesión TLI-08031



Nº EXPEDIENTE	TLI-08031
MINERAL	ARENAS, CALIZA TRITURADA O MOLIDA, GRAVAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, RECEBO, ROCA O PIEDRA CALIZA
FECHA DE RADICACIÓN	18 DE DICIEMBRE DE 2018
PROPONENTE	MAGRE SAS
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	79,80441 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. EL 99,95% CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA Y EL 0,05% AL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA - ATLÁNTICO
UBICACIÓN	PUERTO COLOMBIA - ATLÁNTICO / BARRANQUILLA – ATLÁNTICO

Propuesta de Contrato de Concesión 500942



Nº EXPEDIENTE	500942
MINERAL	ROCA O PIEDRA CALIZA
FECHA DE RADICACIÓN	15 DE OCTUBRE DE 2020
PROPONENTE	GLOBAL GMAR SAS
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	19,3472 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA.
UBICACIÓN	PUERTO COLOMBIA - ATLÁNTICO

Propuesta de Contrato de Concesión 502191	
Nº EXPEDIENTE	502191
MINERAL	ARENAS, GRAVAS, RECEBO
FECHA DE RADICACIÓN	26 DE JULIO DE 2021
PROPONENTE	INVERSIONES LUMA GB SAS – CAVO INGENIERIA SAS
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	134,2228 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. EL 95,66% CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA Y EL 4,34% AL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA - ATLÁNTICO
UBICACIÓN	PUERTO COLOMBIA - ATLÁNTICO / BARRANQUILLA – ATLÁNTICO

4- PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO.

Intervención de los miembros de la mesa principal:

- El secretario de Ambiente menciona que la vereda La Playa no hace parte de la jurisdicción de Puerto Colombia, pero el territorio expuesto en el mapa si, solicita hacer revisión de los planos y realizar el respectivo ajuste. Refiere que Puerto Colombia cuenta solamente con los Corregimiento de Salgar y de Monte Carmelo. También indaga sobre la renovación de licencias ambientales de los títulos vigentes en el municipio.

Intervención de las personas inscritas

- Ivana Gómez: hace parte de la Oficina de Gestión Ambiental y estudiante de microbiologías, pregunta sobre como la ANM tiene control sobre las hectáreas de los títulos otorgados en caso que se sobrepasen del lugar.
- Fray Antonio González: se presenta como presidente de la JAC de El Buey, acatando el llamado para informarse y le llama la atención sobre la ubicación de la propuesta presentada en el corregimiento de La Playa, que desde tiempo atrás fue adjuntado a Barranquilla, y solicita se puedan aclarar las áreas a intervenir.

Réplica de los miembros de la mesa principal

Con el fin de dar respuesta a las inquietudes presentadas en la Audiencia, la Dra. Lucero Castañeda Hernández expone lo siguiente:



NIT.900.500.018-2

- Frente a la localización de la Vereda La Playa menciona que se toman en cuenta los mapas realizados por el sistema predial, sin embargo se harán revisiones sobre las áreas desde el área competente de la ANM.
- Sobre la supervisión y control de las áreas otorgadas por la ANM, para ese efecto existe la Vicepresidencia de Seguimiento y Control quien se encarga de la fiscalización realizando un cronograma de visitas de acuerdo a la etapa en la que se encuentre el proyecto; en caso de que se realicen labores por fuera del área se debe generar un denuncia denominado amparo administrativo; la secretaría de Gobierno a través de la Inspección de Policía pueden ir al lugar y verificar los linderos del título existente y reportar la situación.
- Sobre las propuestas existentes y que no se presentaron en esta Audiencia, se debe primero revisar todas las propuestas radicadas y si es el caso deben realizarse requerimientos; algunas por orden judicial suspenden los trámites por distintas razones. Desde la ANM el objetivo es presentar en lo posible la mayor cantidad de propuestas que existan en el municipio y que hayan cumplido con las condiciones y requerimientos necesarios.
- En cuanto a los títulos otorgados, hay licencias ambientales que tienen que ser renovadas si el plazo del contrato lo permite.

De esta manera se dio por terminada la audiencia informativa de participación y de terceros en el Municipio de Puerto Colombia, Departamento del Atlántico.

LUCERO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
Coordinadora Grupo de Contratación Minera

JUAN LUÍS DE LA HOZ VIDAL
Ingeniero Grupo de Contratación Minera

MARÍA ANGÉLICA RAMÍREZ CELIS
Psicóloga Grupo de Contratación Minera